
II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

Educación y tecnologías de la información en la provincia de Santa Fe, durante la reapertura democrática (1984-1989)

Carolina Zoppi

Título del proyecto: Circulación y aplicación de las pedagogías activas en la provincia de Santa Fe (1983-1993). Director: Adrián Ascolani.

Palabras clave: Reapertura democrática. Pedagogías activas. Tecnologías de la información.

Introducción

Las elecciones de 1983 representaron un hito fundamental que marcó no solo el fin de la dictadura sino también la clausura de una época histórica de alternancia entre gobiernos civiles y militares y el inicio de la más larga fase democrática de la historia argentina. Del sufragio resultó triunfante el candidato de la Unión Cívica Radical, Ricardo Alfonsín, quien se consagró presidente con el 51,75% de los votos, aventajando a Ítalo Luder, candidato del Partido Peronista, que obtuvo el 40,16%.

A partir de entonces se restauraron las reglas del juego democrático. Se reconstituyeron las instituciones y los espacios de representación parlamentaria y los partidos políticos se posicionaron en el centro de la escena, transitando procesos de reorganización interna, a la vez que la intervención en la lucha electoral y por el control gubernamental marcaron la marcha de la recuperación democrática. Sin minimizar la relevancia de ese proceso de cambio político-institucional, el paso de la dictadura a la democracia estuvo condicionado por continuidades, dada la persistencia de elementos y procesos heredados del contexto dictatorial.

Durante el proceso de recuperación democrática se fue constituyendo una agenda urgente con una serie de temáticas a resolver. El nuevo gobierno debió enfrentar una grave situación económica y financiera. Los altos índices inflacionarios, la caída de la producción industrial, de la inversión y de la demanda, sumado al aumento notable de la deuda con los organismos financieros internacionales condicionaron los sucesivos planes económicos oficiales. La caída del nivel de empleo y de la capacidad adquisitiva del salario motivó demandas obreras y los conflictos laborales fueron una constante durante toda la década, debido al deterioro de la economía, el aumento del desempleo y el subempleo y de los índices de pobreza y marginalidad en gran parte del país.

Uno de los rasgos de este período de transición a la democracia fue la expectativa depositada en el proceso que se iniciaba en diversos órdenes de la vida política y social, que se tradujo en la considerable participación política de la ciudadanía, las afiliaciones masivas a los partidos políticos, la altísima participación electoral y la presencia en actos y concentraciones. Al indagar sobre las transformaciones de la política educativa en los años de la democracia, buscamos reconstruir el proceso de circulación, apropiación e innovación en torno a las ideas de la escuela activa en las experiencias educativas escolares. Nos preguntamos, entonces, ¿en qué medida pudieron recuperarse las ideas de renovación en la coyuntura de transición democrática. En una

II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

provincia que vio incrementarse la matrícula escolar -en el año 1983 se contaban 352.172 estudiantes y 35.883 agentes en el sistema educativo formal; al año siguiente hubo un incremento, se contaba con 357.218 estudiantes a nivel de educación provincial y 38.199 agentes en el Ministerio de Educación (La Capital, 04/04/1985, p.7)-, ¿dónde podemos encontrar aquellos canales de circulación de estas ideas? -el tema de los recursos audiovisuales tuvo gran impacto en las escuelas (La Capital, 07/04/1985, p.32)-.

Por un lado, entendemos el currículo prescripto como un campo de conflicto atravesado por la política y marcado por su historicidad (Goodson, 2003, p.28), intervenido en la práctica cotidiana por actores que lo resignifican (De Alba, 1998, p.54). Y por el otro, comprendemos la apropiación creativa de las tecnologías como aquel proceso mediante el cual las comunidades educativas se nutren de las herramientas tecnológicas, las reinterpretan y las transforman para responder a sus propias necesidades pedagógicas. Ahora bien, ¿qué dice el curriculum? ¿Cómo se implementa esto en la demanda de "tecnologías"? ¿Hasta dónde se extendió la enseñanza de informática al interior de las escuelas? En esta ponencia el objetivo planteado es enmarcar esta problemática en la situación educativa de la transición a la democracia, en el ámbito provincial de Santa Fe, atendiendo al contexto nacional.

La educación en reforma

En el plano educativo, la democratización de las instituciones y la voluntad política de transformar las prácticas cotidianas fue visible: se recuperó el debate sobre los fines y los medios de la educación; se retomó la noción de estado educador, planificador y orientador de la enseñanza; se reincorporó la idea de la función social de escuela en cuanto a igualdad de oportunidades, rol asistencial, alfabetización de adultos e incluso obligatoriedad del ciclo secundario, incremento de la ecuación superior y educación extraescolar (Ministerio de Educación y Justicia, 1984). Sin embargo, la dictadura había dejado como herencia en las escuelas la vigencia de prácticas en las que predominaban los "hábitos como instrumentos de adaptación intelectual, derivada de la imposición unilateral de unas bases curriculares" (Carbone, 1988, p.74) y se mantuvieron "conductas verticalistas y de autocensura por parte del personal directivo y docente" (Caballero, 2001, p.10).

En este marco ambivalente, en 1984 el Congreso de la Nación aprobó por unanimidad la Ley 23114 (sancionada el 30 de septiembre y promulgada el 23 octubre de ese año), la cual convocaba en su artículo 1º a un Congreso Pedagógico que pretendía efectuarse "con la más amplia participación de todos los niveles de la enseñanza". Para su buen desarrollo se invitaba a la participación de "padres, estudiantes, cooperadoras escolares, gremialistas, docentes, estudiosos del quehacer educativo y el conjunto del pueblo a través de los partidos políticos y organizaciones sociales representativas". Uno de sus objetivos principales era lograr la creación de "un estado de opinión en torno de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República". Se puso en debate un amplio espectro de temas, entre los cuales destacaban los objetivos y funciones de la educación, la formación de claustro docente y la experimentación, las innovaciones y los desafíos pedagógicos.

En un ambicioso proyecto marcado por avances y retrocesos, en diciembre de 1985, un año después de la sanción de la ley, se establecieron las Pautas de Organización del Congreso Pedagógico, el documento mediante el cual se definieron sus formas de organización. Los objetivos que allí se fijaron apuntaban a consolidar la democracia, fortalecer la identidad nacional y superar las realidades educativas de aquel

II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

contexto (Wanschelbaum, 2014, p.87). Cuatro meses después, en abril de 1986, se inauguró el Congreso, finalizando dos años después, en marzo de 1988.

En este contexto, el viernes 4 de abril de 1986, el Dr. Raúl Alfonsín inauguró oficialmente el Congreso Pedagógico Nacional en la ciudad de Buenos Aires. Desde el escenario del Teatro Nacional Cervantes llamó a “una participación amplia, crítica, creadora y responsable, respetuosa de las opiniones ajenas por parte del conjunto del pueblo, de modo de que se reflejen fielmente las concepciones en las que hay concordancia, así como los diferentes puntos de vista”. El Congreso se organizó en torno al documento llamado “Guía para el Desarrollo de los Temas del Congreso Pedagógico”, el cual estructuró una serie de problemáticas educativas en grandes capítulos. La guía oficial se presentó con una clara estructura, organizada en siete partes que contenían, a su vez, 120 temas, relacionados con las funciones, el gobierno, la participación pluralista, la distribución de servicios educacionales, los aspectos pedagógicos, administrativos y financieros de la educación. En la “Parte Nro 5” de la Guía que estructuró el debate del Congreso Pedagógico, encontramos un apartado sobre “Los servicios de tecnología educativa”. Al momento de evaluar la tecnología aplicada a la educación, la guía enfatiza que “Solo tiene valor si está verdaderamente integrada al sistema entero y si conduce a repensarlo y renovarlo” y que esta es la razón de que su provecho real deviene de la reestructuración del sistema educativo en su conjunto. “La integración de la tecnología a la educación debe ayudar a la evolución de estos sistemas hacia sistemas abiertos y flexibles, sirviéndose de los medios tecnológicos para introducir en ellos ayudas importantes que hagan posible la autoeducación” (Aguerrondo, 1988, p.122).

El Congreso concluyó con la Asamblea Nacional en Embalse Río Tercero el día 6 de marzo de 1988. Según Rossi (2020, p.15) el Congreso formó parte del impulso refundacional del gobierno democrático que “se inscribía en un programa reformista complejo que pretendía fundar una segunda república”. Señala que, desde un comienzo, en el Congreso existieron tensiones históricas en torno a la interpretación del pasado y a los valores refundacionales educativos que promovía el gobierno alfonsinista. Concluye que debido a las tensiones propias del Congreso y al desgaste de su desarrollo en el largo plazo, finalmente se impusieron los actores mejor organizados. El resultado de este congreso, desde una perspectiva de la construcción de una nueva educación para el país, no fue demasiado novedoso; no obstante, se reafirmaron concepciones pluralistas en torno de la escolarización, enseñanza con perspectiva crítica y latinoamericanista, educación de minorías, entre otras. Doce días después de finalizado el congreso, a nivel nacional fue decretado un paro docente por tiempo indeterminado. “A partir del 14 de marzo, en la provincia de Santa Fe, esta medida de fuerza se fue implementando con y sin asistencia a los lugares de trabajo (AMSAFE, por un lado y UDA, SADOP y AEP, por el otro)” (Andelique y Tonon, 2013, p.12), de modo que el debate pedagógico se daba en un escenario laboral y social complejo.

Entre la sanción y la promulgación de la ley que convocaba al Segundo Congreso Pedagógico de nuestra historia argentina, en la provincia de Santa Fe, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario llamaba a concurrir a las Primeras Jornadas Educativas Rosarinhas; un encuentro organizado por el Museo de la Ciudad que llevaba por nombre “La ciudad en que vivimos” y estaba destinado a “docentes de nivel medio en las áreas de ciencias biológicas, lenguas, literatura, geografía, historia y educación cívica”. El objetivo fundamental de estas Jornadas era “brindar a los profesores las herramientas necesarias para posibilitar la inserción del estudio del medio en la escuela secundaria revitalizando así el proceso de aprendizaje” (La



Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Rosario

II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

Capital, 02/10/1984, p.11); mientras tanto, ese mismo año, en la provincia de Santa Fe, se constituyeron mesas de trabajo para el cambio curricular a nivel provincial, generando una amplia discusión entre docentes de los niveles inicial y primario, donde se realizaron propuestas y se escucharon reclamos largamente postergados (Hereñú, 2016, p.X).

En la provincia de Santa Fe el gobierno electo en 1983 respondía al Partido Peronista. El gobernador fue José María Vernet y en la cartera de Educación fue designado Domingo Colasurdo (1983-1985) y su sucesor fue Gómez Barinaga, quien debió enfrentar un contexto de malestar y reclamos docentes. A través de la Resolución Nro. 403 de este Ministerio, se creó del Boletín Informativo del Ministerio de Educación y en junio comenzaba a circular su primer número. Desde las páginas del boletín oficial, el ministro de Educación Gómez Barinaga enviaba un “mensaje a los docentes santafesinos”. En él se destaca que, en esta nueva etapa, el Ministerio “ha basado los lineamientos generales de la política educativa en las ideas de descentralización y democratización” (Boletín del Ministerio de Educación y Cultura, junio 1986, p.3) y que uno de sus objetivos era “lograr que cada docente conozca las actividades y proyectos que desarrolla el Gobierno educativo”. Más adelante señala que, además del incremento del 25% en los haberes de junio “por aplicación del Decreto Nacional N° 163/86” se procederá al “reintegro de los días de paro docente descontados oportunamente” (Boletín del Ministerio de Educación y Cultura, junio 1986, p.5).

Si bien fue a partir del año 1980 cuando las autoridades ministeriales comenzaron a enviar a las escuelas los llamados ‘Boletines de Educación y Cultura’ en reemplazo de las Circulares -en los Boletines se informaba sobre diversos aspectos administrativos y legislativos, y de capacitación docente. Hereñú (2016, p.87) señala que: “La particularidad de estos boletines informativos era que, a diferencia de las circulares de años anteriores, se consignaban informaciones correspondientes a todos los niveles del Sistema Educativo. Llegaban mensualmente desde marzo hasta diciembre, constituyendo un total de diez boletines por año. En la última página de cada uno de esos documentos se mostraba un texto con formato de carta, dirigida a la Dirección del Boletín de Educación y Cultura donde los Directores de las escuelas debían anotar consultas, opiniones y sugerencias, firmar y sellar, comprometiéndose en la difusión del mismo para el conocimiento de todo el personal docente”, es en el año 1986 cuando “se evidencia como novedad la aparición de un Boletín Informativo” y, a través de la resolución Nro. 403, entra en vigencia, motorizado desde la Subsecretaría de Logística y Recursos Humanos (Hereñú, 2016).

En esta provincia, por Resolución ministerial Nro. 508 del 25 de junio de 1986, se instituyó la Comisión Asesora de Informática y Educación, integrada por el Ministro, representantes de cada Subsecretaría y del Servicio Provincial de Enseñanza Privada. Su misión, declarada a través del Boletín oficial, consistió en “fijar políticas y normativas relacionadas con la aplicación de la informática en la educación, su ordenamiento y difusión; promover la formación de equipos interdisciplinarios para elaborar proyectos educativos que contemplen la inserción de la tecnología informática en el aprendizaje y la formación de recursos humanos”. Señala la irrupción de la tecnología en la vida cotidiana y el compromiso necesario de parte del ámbito de la enseñanza para que esto se integre en un proyecto educativo “que tienda a la realización de la persona humana, valorizando la libertad, la creatividad y la reflexión” (Boletín del Ministerio de Educación y Cultura, junio 1986, p.15). Se sugiere el trabajo en conjunto entre docentes, alumnos y comunidad, y la formación de grupos de estudio en las escuelas para el abordaje de estos temas, con el objetivo de evitar que “la



Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Rosario

II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

incorporación indiscriminada de tecnología aumente la situación de dependencia, afecte los valores culturales y origine desigualdades sociales y regionales desarraigando al niño del medio”.

El contexto socioeconómico desfavorable

En el ámbito provincial, en 1986 hubo un recrudecimiento del posicionamiento en la lucha gremial. Los principales motivos que se esgrimían entonces eran “los atrasos en la efectivización de los salarios, deudas pendientes con interinos y reemplazantes, omisiones administrativas, aumentos del presentismo sin consulta previa, falta de aportes del gobierno a la obra social de los docentes”. Mientras en Buenos Aires el presidente de la Nación abría el Congreso Pedagógico, en Rosario se reunía la Asociación de Magisterio de Santa Fe (AMSAFE) en asamblea provincial -en esta jurisdicción operaban también “el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Unión Docentes Argentinos (UDA), la Asociación de Educadores Particulares (AEP) y la Asociación de Maestros de Enseñanza Técnica (AMET)” (Novaro, 2009, p.81). Su objetivo era evaluar la medida de paro realizada en la jornada del día anterior, que en su comunicado de prensa califican como “una muestra contundente de la justicia absoluta de los reclamos de la docencia santafesina”. Destacaban que el alcance del reclamo sobrepasaba la mera cuestión salarial, y señalaban “la carencia de bancos, la infraestructura inadecuada, el hacinamiento de alumnos en las aulas, la escasez de material didáctico, las mismas partidas para sostén de los comedores escolares y la falta de asistencialidad integral para el alumno carenciado” (La Capital, 05/04/1986, p.11). Ese mismo día, SADOP lanzaba una solicitada a la comunidad educativa donde manifestaba un contundente rechazo a las expresiones públicas del Ministerio de Educación y Cultura “por no ajustarse a la verdad en muchos de sus términos y agraviar indiscriminadamente a la dirigencia gremial docente” (La Capital, 05/04/1986, p.11). Explica, luego, las razones del paro en los siguientes tres puntos:

- “- El 25% del aumento no está incorporado al sueldo básico y es discriminatorio.
- No fue sancionada la ley que contemple la corrección de todos los cargos desfasados desde abril de 1985.
- No existe distribución justa y equitativa de los recursos económicos de la provincia aplicados a los trabajadores del Estado Provincial”.

El carácter de los reclamos y las posiciones gremiales frente a los proyectos de reforma educativa concluyeron en la conformación de un Frente Gremial que reunió diferentes sectores del ámbito educativo provincial. Esta suerte de organización intersindical reforzó a nivel local las posibilidades de extender y sostener las medidas de fuerza, en tanto logró vincular intereses provinciales y nacionales. Hacia el final de la gobernación de Vernet, las actas del gremio docente de AMSAFE revelan una postura radicalizada con la implementación de diversas acciones colectivas entre las cuales se contaban “la no asistencia a actos oficiales, sentadas ante las regionales y el Ministerio de Educación, petitorios, reuniones de delegados, movilizaciones regionales, campañas de difusión, volanteadas, paros progresivos de una hora por día y por turno, paros con asistencia a los lugares de trabajo, reuniones de padres y eventos culturales” (Andelique y Tonón, 2016, p.9).

Al no ser vinculante el Congreso Pedagógico ni orgánicas las reformas en la educación introducidas en la provincia de Santa Fe, en un escenario de conflicto laboral docente, la reforma de la educación, sobre todo

II JORNADA APROPIACIÓN CREATIVA DE TECNOLOGÍAS: CLAVES PARA SU COMPRENSIÓN - 2025
PRESENTACIÓN BECARIA PUE

en los aspectos curriculares y pedagógicos fue parcial, con débil introducción de la enseñanza de tecnologías en la enseñanza común y secundaria no especializada.

Referencias bibliográficas

- Aguerrondo, I. (1988). *Una nueva educación para un nuevo país*. CEAL.
- Andelique, M. y Tonon, M.C. (2013). Los docentes santafesinos durante los primeros gobiernos democráticos de la provincia (1983-1989): los vaivenes de una relación conflictiva entre el Ministerio de Educación y la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE). Ponencia presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. UNCuyo.
- Andelique, M. y Tonon, M. C. (2016). Una aproximación a las acciones colectivas de los docentes santafesinos frene a las políticas educativas (1983-1989). El caso de la Asociación de Magisterio de Santa Fe. *De prácticas y discursos. Revista UNNE*, 6(6), 1-19. <https://doi.org/10.30972/dpd.56701>.
- Caballero, Z. (2001). *El discurso pedagógico en tiempos de crisis: una aproximación a los años 1984-1990*. Homo Sapiens.
- Carbone, G. (1988). Conclusiones del programa de evaluación curricular para la educación común en la ciudad de Buenos Aires. En C. Braslavsky y D. Filmus (Comps.), *Respuestas a la crisis educativa* (pp.71-80). FLACSO.
- De Alba, A. (1998). *Curriculum, crisis, mito y perspectiva*. Miño y Dávila
- Goodson, S. (2003). *Estudio del curriculum. Casos y métodos*. Amorrortu.
- Hereñú, A. (2016). *Las políticas educativas en el Nivel Inicial de la provincia de Santa Fe. Rupturas y continuidades (1976-1983)* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Litoral].
- Novaro, M. (2009). *Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y nación (1983-2001)*. Paidós.
- Rossi, I. (2020). Las condiciones sociopolíticas de la transición a la democracia en 1983 y su relación con el Congreso Pedagógico Nacional. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, 7(13), 13-26. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/570>
- Wanschelbaum, C. (2014). La educación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (Argentina, 1983-1989). *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXV(48), 75-112. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14531006004.pdf>

Fuentes documentales

- La Capital, diario, Rosario, 1983-1989.
- Ministerio de Cultura y Educación, Decreto N° 1816, 1976.
- Ministerio de Educación y Cultura, Boletín oficial, 1986.